

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa Menor a 10 UTM.

MONTE PATRIA; 17 de Mayo de 2016.-

VISTOS

-Según La Constitución Política de la República;

-El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;

- -Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha o6 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- -Decreto Alcaldicio N° 14.306.- de fecha 14.12.2015 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2016;
- Pedido de Materiales N°37.834, de fecha 25.04.2016 emitido por DIRECCION DE TRANSITO;
- -Cuadro comparativo de ofertas de fecha 16.05.2016; y
- -En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

CRETO ALCALDICIO Nº 6.172-

- 1.- AUTORIZASE la contratación directa menor a 10 UTM al Proveedor OCTAVIO TOLEDO PLAZA, RUT Nacionales por la Adquisición de 10 Impresiones de señales de Transito Especiales.
- 5 placas 70 x 50, galvanizada señal "Estacionamiento" Leyenda
 "Solo Vehículos Estatales"
- 1 placa 70 x 50, galvanizada señal "Estacionar" y Leyenda "Colectivos Monterrey 4 autos".
- 2 placas 70 x 50 galvanizada señal " Estacionar", Leyenda este costado"
- 2 placas 70 x 50 galvanizada logo "Minusválido" Leyenda"
 Estacionamiento exclusivos minusválidos". Solicitado por DIRECCION DE TRANSITO.
- **2.- ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$318.920.- (Trescientos dieciocho mil novecientos veinte pesos).
- 3.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.07.002.001.004 "Servicios de impresión", A.G. 2.8.1. Del Presupuesto Municipal Vigente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ADQUISICIONES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

(S) Kinna ALCALDE: Cerda

AD DE

JCCB/BBR/MBR/dgj